



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y el Progreso"

**COMUNICADO 001**

## **IMPULSA DIPUTADA MICHEL SÁNCHEZ INICIATIVA PARA PROMOVER ENTORNOS DE MOVILIDAD SEGUROS**

- **Busca establecer mecanismos como la instalación de puntos de revisión de alcoholimetría y campañas de concientización permanentes**

Mexicali, B.C., lunes 28 de julio de 2025.- Con la finalidad de promover entornos de movilidad seguros, mediante el diseño e implementación de políticas públicas eficaces, así como acciones puntuales para la prevención y reducción de accidentes viales por conducir bajo los efectos del alcohol, la diputada Michel Sánchez Allende presentó una iniciativa de reforma a la Ley de Alcoholes y a la Ley de Movilidad Sustentable y Transporte del Estado de Baja California.

La inicialista indicó que actualmente en la Ley de Movilidad no se establecen mecanismos específicos vinculados a los riesgos derivados del consumo de alcohol, como la promoción para instalación de puntos de revisión de alcoholimetría y campañas de concientización permanentes, en coordinación con autoridades competentes.

En ese sentido, plantea la reforma a la Ley de Alcoholes para promover el uso de una persona conductora designada o un transporte seguro cuando se consuman bebidas alcohólicas; exigir la difusión permanente de mensajes preventivos; fortalecer la participación ciudadana y especializada en los Consejos Consultivos Municipales; así como tener una fuente confiable de estadísticas para la creación de políticas públicas eficaces.

Por otro lado, la reforma a la Ley de Movilidad, busca promover la instalación de puntos de control de alcoholimetría mediante la coordinación de autoridades competentes; que se realicen campañas de concientización permanentes y el impulso de convenios para establecer zonas de ascenso seguro.

“Ambas reformas buscan una mayor coordinación interinstitucional entre los municipios, las autoridades de movilidad y tránsito, los establecimientos de venta de alcohol y la sociedad civil. Se trata de avanzar hacia una cultura de consumo responsable y de movilidad segura, reconociendo que la prevención debe estar en el centro de las políticas públicas”, estipuló.

En la exposición de motivos la legisladora menciona que, en Baja California, los accidentes viales relacionados con el consumo de alcohol continúan siendo una de las principales causas de muertes y lesiones graves, especialmente entre la población joven; siendo Tijuana y Mexicali donde se concentran el mayor número de ingresos hospitalarios de ocupantes de vehículos, motociclistas y peatones lesionados, lo que refleja una problemática grave en materia de seguridad vial.

Estos eventos reflejan una problemática persistente y multifactorial, donde la combinación de consumo de alcohol y conducción vehicular representa un riesgo significativo para la seguridad pública.